CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S
Sigla: SEDEALCO S.A.S.
Nit: 901084024 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02821655
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 74 # 150 - 35 Apto 402 Ed Nogales
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hangeles2003@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3102992222
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 74 No. 150 - 35 Ap 402 Nogales
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: hangeles2003@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3202332729
Teléfono para notificación 2: 8966179
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017, con el No. 02228051 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS ALIMENTARIOS VILLA DE LOBOS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05-05 de Accionista Único del 17 de diciembre de 2019, inscrita el 19 de Junio de 2020, bajo el número 02578636 del libro IX, se adicionó la sigla: SEDEALCO S.A.S.

Por Acta No. 05-05 del 17 de diciembre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020, con el No. 02578636 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS ALIMENTARIOS VILLA DE LOBOS S A S a SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de septiembre de 2075.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será la explotación de la industria de alimentos en todas sus formas, en desarrollo de este principal objeto la sociedad podrá producir y/o encargar a terceros la producción agropecuaria e industrial de productos con destino al consumo humano. El procesamiento de materias primas e insumos para la obtención de alimentos para el consumo humano y la prestación de servicios de logística relacionados con el principal objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de sus actividades Industriales y de servicios la sociedad podrá: 1) Producir y/o procesar alimentos para el consumo humano, 2) .- Adquirir, procesar, manufacturar, comercializar, empacar y suministrar raciones de productos alimentarios, 3) - Adquirir materias e insumos para la producción de alimentos, procesarlos preparando raciones con cocción o sin ella, aptes para el consumo humano, 4) .- La preparación y suministro de raciones alimentarias para programas alimentarios de la población escolar, PAE y/o programas de alimentación promovidos y/o desarrollados por el estado o sus entes territoriales, 5) .- La preparación y suministro de raciones alimentarios par población vulnerable, personas de la tercera edad, madres cabeza de familia, primera infancia y/o personas en general, 6) - La preparación y suministro de porciones de víveres o raciones de mercado para población escolar población vulnerable, personas de la tercera edad, madres cabeza de familia, primera infancia y/o personas en general. 7) .- La prestación de servicios de catering. 8) .- La comercialización y/o manufactura de bebidas no alcohólicas para el consumo humano, 9)- La prestación de servicios domiciliarios para el suministro de alimentos con cocción o sin ella, 10) .- La prestación de toda clase de servicios logísticos de productos alimentarios, 11) - La prestación de servicios de suministro de comida en caliente transportada, 12) - El transporte de alimentos en su estado natural frescos, procesados, en caliente, refrigerados, 13),- La prestación de servicios a terceros del procesamiento y empaque de alimentos, 14) .- La prestación dé servicios de almacenamiento de productos alimentarios an su estado natural, semiprocesados o procesados, 15) - Adquirí, procesar, manufacturar, comercializar, empacar y suministrar raciones de productos alimentarios en su estado natural y/o procesados para animales de granja o domésticos, 16) .- La prestación de servicios de cadena de frio, 17) .- La prestación de servicios fitosanitarios aplicable a alimentos. 18) .- El suministro de servicios de aseo y biológicos para la asepsia de ambientes o productos, 19) - El suministro de productos para la asepsia de ambientes o productos. 20)- La concesión de franquicias para el suministro de alimentos con cocción o sin ella en establecimientos especializados, 21) .- La comercialización nacional o internacional de alimentos en su estado natural, semiprocesados o procesados, 22) .- La contratación con toda clase de entidades publicas o privadas para la prestación de sus servicios o el suministro de productos. Para efectos de desarrollar su objeto social la sociedad entre otras actividades podrá: a) .- Aperturar y/o administrar establecimientos de comercio especializados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y relacionados con el objeto social b) - Comercializar nacional o internacionalmente toda clase de productos, c) - Representar o agenciar marcas o empresas nacionales o extranjeras, d)- La compraventa, fundación yo administración de establecimientos de comercio, e) Adquirir inmuebles para su comercialización y/o desarrollo de proyectos inmobiliarios, urbanísticos, construiros, venderlos y/o arrendarlos - Y en general realizar toda clase de contratos, ejecutar el contrato de compraventa y de cambio en todas sus manifestaciones, comprar, vender y/o invertir en toda clase de bienes, participar en licitaciones públicas o privadas, adquirir patentes, marcas, procedimientos de fabricación, nombres comerciales, rótulos y toda clase de derechos de propiedad industrial atinentes a sus fines sociales; tomar o dar arrendamiento o en administración bienes, recibir dineros en mutuo, con garantía real o personal o sin ellas y celebrar toda clase de operaciones de servicios, industriales, comerciales. financieras con arreglo a la ley y sin limitaciones por cuanto el objeto social es especifico en el foco de negocio de la empresa pero no excluyente de actividades de negocios de toda índole que generen rentabilidad para los accionistas. PARAGRAFO .- Se prohíbe a la sociedad constituirse en garante ple obligaciones de terceros o de sus accionistas, cualquier estipulación en contrario se tendrá por no escrita Esta prohibición NO APLICA cuando se trate de responsabilidades o avales o garantías solidarias que la sociedad otorgue para la suscripción de contratos y/o obligaciones y/o integración de uniones temporales, consorcios o convenios de Asociación con el objeto de que tales, uniones o consorcios o convenios contraten con entidades publicas o privadas la prestación de los servicios de alimentación escolar PAE y/o programas sociales y/o programas de alimentación o refrigerios para, población vulnerable, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes yo población en general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $10.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $10.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante Legal de la sociedad, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tiene a su cargo la representación legal de la sociedad y la ejecución y desarrollo de su objeto social, lo cual cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y ordenes de la junta directiva y/o de la asamblea de accionistas. El Gerente requiere autorización de la junta directiva para en nombre de la sociedad 1) - Gravar, hipotecar, dar en prenda o comodato o anticresis bienes de la sociedad y en general para establecer limitaciones al dominio 2) - Para adquirir activos fijos y/o vehículos cualquiera sea su cuantía - 3) .-. Para adquirir prestamos en mutuo de entidades financieras o demás personas - 4),- Para suscribir y/o realizar cualquier tipo de contratos o negocios con personas naturales con los que tenga vínculos de consanguinidad o afinidad dentro del cuarto grado de consanguinidad o único civil, y/o con personas jurídicas de las que sean socios o accionistas estas personas naturales 5) .- Para suscribir contratos con entidades públicas para programas de alimentación en general o alimentación escolar PAE de cuantía superior a diez mil salarios mínimos mensuales vigentes (10.000) 6)- Para que la sociedad sea parte de uniones temporales o consorcios cuyo objeto sea contratar con entidades públicas o privadas la ejecución de contratos de servicios de alimentación en general o alimentación escolar PAE y/o programas sociales Y a general para establecer asociaciones comerciales de

cualquier índole donde la sociedad deba responder en forma solidaria con talas asociaciones 7)- Para los demás actos o contratos diferentes a los realizados con entidades públicas de suministro de alimentación escolar PAE o de suministro descritos en el numeral cinco (5) precedente, requiere autorización para los de cuantía superior a un mil (1000) salarios mínimos mensuales vigentes .- 8)- Para contratar y/o remover al Contador o jefe de contabilidad de la sociedad y determinar su remuneración. Deberes especiales del gerente. Además de los deberes y obligaciones establecidos en ley para los representantes legales de personas jurídicas, son deberes especiales del Gerente de SEDEALCO S.A.S: 1) Presentar a la junta directiva Estados financieros completos semestrales que reflejen la situación financiera de la sociedad para el respectivo periodo intermedio semestral y que deben incluir estado de cambios en la posición financiera, revelaciones e informes de gestión informe del revisor Fiscal sobre las operaciones del respectivo semestre. 2) .- Presentar a la junta directiva Estados financieros completos anuales por el ano terminado a diciembre 31 , incluyendo estado de cambios en la posición financiera, revelaciones e informes de gestión y directamente revisor Fiscal y a mas tardar el 10 de marzo del ano inmediato al de que traten esos informes. Convocar a asamblea ordinaria de accionistas a mas tardar el 10 de marzo de cada año remitiéndolas simultáneamente a la convocatoria los estados financieros y para realizarse dicha asamblea a mas tardar el 30 de marzo de cada año 4) - Facilitar al ejercicio del derecho de inspección en cualquier época del ano a los accionistas y en la forma señalada en estos estatutos

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 8 de septiembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2025 con el No. 03296610 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jeimy Alexandra Triana Rojas	C.C. No. 1026257359

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 2025090 del 8 de septiembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2025 con el No. 03323208 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Miguel Angel Villalobos Sabogal	C.C. No. 3016468
Segundo Renglon	Sara Marcela Villalobos Sierra	C.C. No. 1032416140
Tercer Renglon	German Almanza Hernandez	C.C. No. 3017252

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Miguel Esteban Villalobos Sierra	C.C. No. 1019139192
Segundo Renglon	Clara Natalia Villalobos Sierra	C.C. No. 1032459999
Tercer Renglon	Jeimy Alexandra Triana Rojas	C.C. No. 1026257359

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 20 de marzo de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2026 con el No. 03362185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Eliana Lizeth Fernandez Torres C.C. No. 1019054098 T.P. No. 245237-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05-05 del 17 de diciembre de 2019 de la Accionista Único	02578636 del 19 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 11-01 del 30 de noviembre de 2020 de la Accionista Único	02644098 del 14 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1462 del 27 de diciembre de 2022 de la Notaría 1 de Madrid (Cundinamarca)	02916045 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 2848 del 5 de noviembre de 2025 de la Notaría Única de Mosquera (Cundinamarca)	03323207 del 5 de diciembre de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 24 de junio de 2025 de Representante Legal, inscrito el 4 de julio de 2025 bajo el número 03272775 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- VILLALOBOS SABOGAL & CIA S.C.A.

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: La promoción y desarrollo de actividades agropecuarias así como la comercialización de productos agrícolas , y la inversión en acciones o derechos de empresas. Códigos CIUU 4721, 6810 y 6493 y 6499.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-07-15

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5629
Actividad secundaria Código CIIU: 5619
Otras actividades Código CIIU: 5621, 4631

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 92.467.564.391
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de noviembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:03:16
Recibo No. AA26689540
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668954037717

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

